

**ACTA DE LA 98° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:14 horas del día miércoles 14 de marzo de 2018, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 98° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 07 de marzo de 2018, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----**

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 98° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **ING. ARMANDO FLORES**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. HIRAM EDUARDO DE GANTE LÓPEZ ORTEGA**, en representación de la **MTRA. ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Consejera Directora de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. IVETTE AYÓN LABASTIDA**, en representación **C. ROBERTO IVÁN CASTRO ARCE**, Director de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. CARLOS A. GARCÍA RAMÍREZ**, en representación del **LIC. JORGE IÑIGUEZ DÍAZ**, Director Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. LEÓNIDES ZARATE BERRELLEZA**, en representación de **LIC. DANIEL RAMOS ESTRADA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. SERGIO ALMAZÁN OLACHEA**, en representación de la **REG. BERTHA MARTÍNEZ VILLALOBOS**, Consejera de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Regidor de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. FERNANDO GARCÍA SÁMANO**, en representación de la **REG. NORMA ANGELICA SILVA AGUIRRE**, Regidora de la Comisión de Obras y Servicios

Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C; **REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. MIGUEL VIDAL JAIME** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, representante por las asociaciones de propietarios rurales y ejidatarios; **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ESCALANTE**, representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de B.C.. El personal Técnico del IMIP: **M.D.U. JOSÉ LUIS GARIBAY RUÍZ**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe de Sistemas de Información Geográfica; **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CÁZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **ECON. ÁNGEL VELA CÁRDENAS**, Jefe del Departamento de Planeación Regional y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 98ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **diecinueve** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes doce Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".

## 2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA** como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 98.1:** Nombrar como escrutadores de la 98ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**.

## 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día.

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

**ACUERDO 98.2:** Aprobar el Orden del día de la 98ª Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:

- ORDEN DEL DÍA-----
1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
  2. Elección de escrutadores -----
  3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
  4. Dispensa de lectura de la Acta de la 97° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.-----
  5. Asuntos Administrativos.-----
    - 5.1. Informe de Avance Gestión Financiera Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017.-  
-----
    - 5.2. Transferencia Presupuestal de Cierre 2017.-----
    - 5.3. Ampliación Presupuestal de Ingresos 2017. -----
    - 5.4. Convenio Donación Baja de Equipos Final de Vida Útil.-----
  6. Temas Técnicos: -----
    - 6.1. Informe técnico de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano -Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, Baja California. -----
    - 6.2. Informe técnico del Anuario Estadístico Municipal (AEM). -----
    - 6.3. Informe de la Presentación del Programa de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar en el Noveno Foro Urbano Mundial celebrado en Kuala Lumpur, Malasia.-----
  7. Calendario de Sesiones del Consejo y calendario de elección de Consejeros y Director del IMIP.-----
  8. Seguimiento de Acuerdos. -----
  9. Asuntos Generales -----
  10. Clausura de la Sesión -----

**4. DISPENSA DE LECTURA DE LA ACTA DE LA 97° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 97° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad adjunta a la convocatoria electrónica, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C".-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP obviar su lectura y aprobar la propuesta de Acta de la 97° Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

**ACUERDO 98.3:** Aprobar el Acta de la 97° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 08 de noviembre de 2017, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C".-----

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita que informe sobre los asuntos administrativos al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX quien informa que la

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

presente sesión se trata el tema del 5.1. Informe de Avance Gestión Financiera Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017. 5.2. Transferencia Presupuestal de Cierre 2017. 5.3. Ampliación Presupuestal de Ingresos 2017 y 5.4. Convenio Donación Baja de Equipos Final de Vida Útil y cede la voz para presentar los asuntos administrativos a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que la Comisión de Revisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP (CRPCP del Consejo del IMIP) se reunió el pasado 14 de febrero de 2018 a las 09:00 horas para tratar los Asuntos Administrativos: 5.1. Informe de Avance Gestión Financiera Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017; 5.2. Transferencia Presupuestal de Cierre 2017 y 5.3. Ampliación Presupuestal de Ingresos 2017 y 5.4. Convenio Donación Baja de Equipos Final de Vida Útil, del cual se adjunta el Informe de la CRPCP, que se agregan como apéndice letra "D". El M. en **ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, da seguimiento a los siguientes puntos:-----

**5.1. Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017.**-----

El M. en **ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California; se somete a la aprobación del consejo del IMIP Informe de Avance de Gestión Financiera al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017.---

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017 y al no contar con alguna somete a aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 98.4:** Aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2017, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, mismo que se agregan como apéndice letra "D".-----

**5.2. Transferencia Presupuestal de Cierre 2017.**-----

El M. en **ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP transferencia presupuestal por el importe de \$78,524.00 pesos (setenta y ocho mil quinientos veinte cuatro pesos con 00/100 m.n.) la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación para Cierre Presupuestal 2017, de acuerdo a las partidas presentadas; así como creación de partidas 35706 Instalación Reparación y Mantenimiento, Equipo Generación Eléctrica, 56601 Equipo Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios.-----

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al respecto a la Transferencia Presupuestal de Cierre 2017 y al no

contar con alguna somete a aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 98.5:** Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$78,524.00 pesos la cual es requerida para cubrir saldos de partidas que requieren de dicha modificación para Cierre Presupuestal 2017, de acuerdo a las partidas presentadas; Así como creación de partidas 35706 Instalación Reparación y Mantenimiento, Equipo Generación Eléctrica, 56601 Equipo Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, mismo que se agregan como apéndice letra "D".-----

**5.3. Ampliación Presupuestal de Ingresos.**-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP Ampliación de Recursos Propios, generada con la Venta de Servicios por el importe de \$11,524 pesos así como la asignación de dicho recurso a la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto a la Ampliación Presupuestal de Ingresos y al no contar con alguna somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 98.6:** Aprobar Ampliación de Recursos Propios, generada con la Venta de Servicios por el importe de \$11,524.00 pesos (once mil quinientos veinte y cuatro pesos con 00/100 m.n.) así como la asignación de dicho recurso a la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, mismo que se agrega como apéndice letra "D".-----

**5.4. Convenio de Donación, Baja de Equipos de Vida Útil.**-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que en cumplimiento al artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP Convenio de Donación de Equipos, con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial "CECATI" que se dieron de baja en la 97 Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017, considerados como artículos que por causa final de vida útil, deben darse de baja del inventario del Instituto, y ser donados a instituciones educativas para prácticas de laboratorio.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto al Convenio de Donación, Baja de Equipos de Vida Útil y al no contar con alguna somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 98.7:** Aprobar Convenio de Donación de Equipos, con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial "CECATI" que se dieron de baja en la 97 Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017, considerados como artículos que por causa final de vida útil, deben darse de baja del inventario del Instituto, y ser donados a

Instituciones educativas para prácticas de laboratorio en cumplimiento al artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, mismo que se agrega como apéndice letra "D".---

## 6. TEMA TÉCNICO

### 6.1. Informe técnico de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano -Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, Baja California.

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da inicio al Informe técnico de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, Baja California e informa que al inicio de la presente administración a más de un año de trabajo el Alcalde dio la instrucción de la actualización de este Programa, trabajo que se llevó en conjunto con ejidatarios y vitivinicultores. Este proceso culminó la semana pasada en el cual se sube a cabildo y se turna para su revisión a la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. Indica que el Programa cuenta con cuatro ejes que son paisaje, agricultura, agua y comunidad, y que los aspectos más relevantes del mismo son: la representación real de la ocupación del valle; ahora es un instrumento principalmente de control; enfoque integral y no solo turístico; se realiza una reducción del polígono en más de 70%; se complementa la normatividad de: imagen urbana, espectaculares, densidades, riesgo; se propone de manera actualizada la estructura de movilidad; se simplifica la matriz de compatibilidad y se realiza un cambio de estructura del Programa similar al de un Programa de Ordenamiento Ecológico Local e indica que el Programa se encuentra en revisión de manos muy capacitadas en el tema.

### 6.2. Informe técnico del Anuario Estadístico Municipal (AEM).

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da inicio a la presentación del Informe técnico del Anuario Estadístico Municipal (AEM) e indica que después de varias administraciones el Ayuntamiento se encuentra sacando el documento y cede la palabra al M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO, quien es el encargado dentro del Instituto del presente proyecto. Este menciona que en coordinación con COPLADEM se genera un documento que integra una diversidad de datos e información que compila información de fuentes disponibles de los tres órdenes de gobierno a lo largo de 300 páginas una diversidad de temas alineados a los ocho ejes del Plan Municipal de Desarrollo en materia de infraestructura, servicios públicos, gobernanza, desarrollo económico, desarrollo social y seguridad pública. Señala que el presente documento se encuentra diseñado con la finalidad de que ofrezca información para la toma de decisiones y recalca que fue una de las metas que se lograron dar de alta dentro del Instituto ya que se realizó sin ningún tipo de financiamiento e indica que el documento se encuentra en revisión y depende de los tiempos de la agenda del Alcalde para su presentación e indica que las principales fuentes para el anuario son: las 53 dependencias de gobierno, INEGI y datos.gob.mx. Menciona que el documento se va encontrar en formato digital, descargable y disponible en el sitio del Ayuntamiento e IMIP, así como la impresión de algunos ejemplares por parte del Ayuntamiento. Señala que en base a la visión de que no sea

el AEM un documento eventual, el COPLADEM, la Coordinación General de Seguimiento Gubernamental e IMIP se encuentran en el análisis de un convenio para que sea firmando con la finalidad de trascender varias administraciones con la intención de generar versiones más completas y mejoradas.-----

### 6.3. Informe de la Presentación del Programa de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar en el Noveno Foro Urbano Mundial celebrado en Kuala Lumpur, Malasia.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, da inicio a la presentación del Informe de la Presentación del Programa de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar en el Noveno Foro Urbano Mundial celebrado en Kuala Lumpur, Malasia. Indica que el Programa está enfocado en la Nueva Agenda Urbana, la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, los Derechos Humanos fundamentales y la Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, bajo la premisa de que los derechos humanos pueden expresarse espacialmente en el territorio y que por lo tanto se pueden integrar a los procesos de planeación territorial. Dicho instrumento fue realizado con tres herramientas que son: Matriz de impactos cruzados, Sistema de Información Geográfica y un Catálogo de aspectos territoriales relacionados a los Derechos Humanos, mediante los cuales se identificaron los impactos de Factores Críticos Territoriales a los Derechos Humanos resultando en una cartografía de Derechos Humanos. Informa que los avances que se han obtenido es: el oficio enviado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en donde indica que dicha institución cuenta con el interés de dar seguimiento al Programa mediante el rubro de prácticas e iniciativas innovadoras y menciona que con la asesoría del LIC. PABLO AGUILAR lo que sigue es: traer un evento denominado Urban Thinkers Campus de ONU-Hábitat, que es un evento a nivel internacional en donde vienen diferentes actores del ámbito Urbano para estudiar y generar un catálogo de buenas prácticas que se envían a la ONU-HABITAT. Para ello primero es necesario implementar primero un polígono de desarrollo de acuerdo a la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU), en el que se implementan nuevos proyectos estratégicos y para lo cual se está gestionando un recurso con CODEEN con la finalidad de llegar a dicho polígono.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto a los tres puntos técnicos presentados.-----El LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS, menciona que al ingresar tarde a la Sesión no abordó el tema del Informe técnico de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano -Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, Baja California, por ello solicita que se haga llegar el documento para su revisión. Cuestiona los tiempos que llevará Cabildo para la publicación, si hay oportunidad de que los grupos de interés asistan a las reuniones de análisis, así como cuestiona qué sucede con el Reglamento del Valle. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que ya se entregó el Programa y el REG. JORGE CAMARGO VILLA indica que el día de mañana a las 8:30 am inicia la discusión en

sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano donde el IMIP presentará el documento final y los integrantes de dicha Comisión darán inicio a su discusión. El **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, indica que el presidente de la comisión es el que determina la dinámica de la discusión eligiendo la misma para la toma de decisiones y finalmente el presidente puede generar sesiones alternas independientemente de que el regidor titular de la comisión lo indique. La **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, menciona que efectivamente la reunión de mañana es para que el IMIP realice la presentación del Programa a los integrantes de la Comisión y posteriormente se estará trabajando con el análisis del documento, seguidamente se realizarán las sesiones necesarias, para que se revisen las observaciones pertinentes y presentarlas al IMIP para su modificación. El **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, solicita información del procedimiento en caso de que existiera la solicitud de un acercamiento con la Comisión para abordar el tema y formalmente solicita una cita con esta Comisión para tratar el tema. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** responde la solicitud indicando que la Comisión está abierta cuando se requiera e indica que con respecto al reglamento no se ha entrado en discusión ya que se debe de programar. ----- El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación con respecto a los tres puntos técnicos presentados y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día.-----

## 7. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO Y CALENDARIO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTOR DEL IMIP.-----

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita presentar el calendario de sesiones del Consejo del IMIP y el Calendario de Elección de Consejeros y Director del IMIP al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**. Se da lectura a la propuesta de fechas de sesiones del Consejo del IMIP siendo las siguientes: 14 de Marzo; 11 de Abril; 09 de Mayo; 13 de Junio; 11 de Julio; 08 de Agosto; 12 de Septiembre; 10 de Octubre; 14 de Noviembre y 12 de Diciembre y se agrega como apéndice letra "F" de la presente acta.-----

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al calendario de Sesiones del Consejo. -----

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone modificar la fecha de la Sesión del Consejo del IMIP del 12 de diciembre al 05 de diciembre.-----

El **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al calendario de Sesiones del Consejo y al no contar con alguna otra somete a la aprobación del consejo la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 98.8:** Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2018, mismo que contiene las fechas siguientes: 14 de marzo; 11 de abril; 09 de mayo; 13 de junio; 11 de julio; 08 de agosto; 12 de septiembre; 10 de octubre; 14 de noviembre y 05 de diciembre del presente año que corre como agregado como apéndice letra "F" de la presente acta.-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien menciona que para informar al Consejo del IMIP da lectura a la propuesta del Calendario de Elección de Consejeros y



Director del IMIP que corre como agregado como apéndice letra "G" de la presente acta.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al Calendario de Elección de Consejeros y Director del IMIP y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día.-----

## 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como Apéndice letra "H", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

*ACUERDO 95.6: Realizar campañas informativas a través de los medios de comunicación, redes sociales, así como gestionar la instalación de letreros dirigido a los interesados en comprar inmuebles en el Valle de Guadalupe en donde se les haga saber que la zona se encuentra sujeta al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C., en el que se establece el uso de suelo y densidad de edificaciones autorizadas en el polígono. Dicha información debe de indicar que para mayores informes deben de acudir a la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente ubicada en la Carretera Transpeninsular, #6500 A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, 52 (646) 172-3450, correo electrónico [cecuevas@ensenada.gob.mx](mailto:cecuevas@ensenada.gob.mx), así como al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con domicilio en Calle Tercera No. 1323-13 Plaza Elva Zona Centro, Ensenada, B.C. y/o a los teléfonos: 52 (646) 1521909 Fax: 52 (646) 1521910 correo electrónico [contacto@imipens.org](mailto:contacto@imipens.org).-----*

El M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa que se ha cubierto de manera parcial y como instituto se dio seguimiento mediante el uso de las redes sociales, quedando pendiente de realizar la instalación física de letreros mencionados, para lo cual es necesario un recurso económico para poder llevar acabo la instalación de éstos.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, indica que con el apoyo en conjunto se pueden llevar acabo las instalaciones de los letreros.-----

*ACUERDO 97.6: Aprobar la baja de 46 Artículos del Inventario de bienes muebles por la totalidad de 169,647.36 pesos (ciento sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 36/100 m.n.) por considerarse que han llegado a su vida final de vida útil, de los cuales 32 proponen para donación a Instancias Educativas que les sea de utilidad para llevar a cabo talleres educativos, 13 artículos para control Interno ya que el costo y la vida útil del bien no ameritan estar dentro de un inventario, 1 por captura errónea dentro del inventario en cumplimiento a los artículos 22,23, 27 y 28 de los Lineamientos de Capitalización y Control de Activos Fijos del Instituto se somete a la aprobación del consejo del IMIP., mismo que se agrega como apéndice letra "D".-----*

El M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX indica que el acuerdo ya fue realizado, mismo que fue cubierto en el punto de asuntos administrativos, solo queda pendiente la entrega oficial. -----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, solicita al consejo del IMIP si existe alguna observación al seguimiento de acuerdos y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX quien Indica que aproximadamente 10 años atrás el IMIP elaboró una propuesta de varios Programas de Desarrollo Regional, mismos que obtuvieron un reconocimiento a nivel nacional, por lo anterior y en base a que se ha instruido al Instituto realizar la Actualización del Programa de Desarrollo Regional a través de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones presidida por el REG. JORGE CAMARGO VILLA, a quien cede la palabra. El Regidor indica que se está actualizando el reglamento de delegaciones en el que se establece una serie de obligaciones y responsabilidades de los delegados así como los métodos de elección, siendo una propuesta que se presentará a Cabildo para que lo turne a la comisión correspondiente, el cual contempla que debe de existir el Programa de Desarrollo Rural, mismo que da la importancia a las delegaciones, desde Guerrero Negro hasta la Misión y lo interesante es retomar la importancia de las vocaciones productivas, entre otros temas. También señala que el potencial de las delegaciones es mucha y el Presidente Municipal le está invirtiendo tiempo al proyecto y ha dejado abierta la manera de discutir las temáticas mencionadas.-----

LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS, cuestiona que en el caso del valle qué es lo que procede y cuál es el costo de los ejidos. Indica que como ejido se han tenido reuniones y se han realizado diversas acciones de bacheo y pavimentación de banqueta, por ello solicita el seguimiento de 600 metros de banqueta y que se cumpla con las necesidades que se expresaron en sesiones anteriores del ejido. El ING. JORGE CAMARGO VILLA, menciona que el Presidente Municipal dará instrucción al director de infraestructura.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, menciona que el Gobierno Federal a través de una comisión interinstitucional compuesta por INEGI, CONAPO y SEDATU realizan cada 5 años un documento sobre las zonas metropolitanas de México, y en el que en su última edición se toman en cuenta nuevos criterios para nombrar las zonas metropolitanas como lo es el de ciudades mayores a 200 mil habitantes que tengan un puerto y que se encuentren a cierta distancia de la zona fronteriza. Por esta razón se reconoce a Ensenada como zona metropolitana, convirtiéndose en la Zona Metropolitana más grande del País con 52 mil km<sup>2</sup> al abarcar a todo el municipio. A raíz de este reconocimiento será necesario que el ejecutivo del estado haga la declaratoria de la Zona Metropolitana de Ensenada, y una vez realizado se deberá conformar el Consejo Metropolitano de Ensenada en donde se discutirá sobre los proyectos para el municipio y de esta manera poder acceder al fondo metropolitano.-----

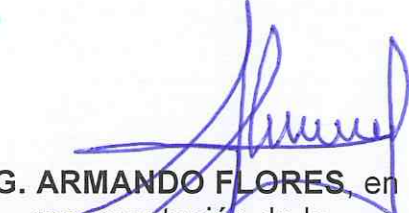
El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, menciona que efectivamente el día de ayer se nombró a Ensenada como zona metropolitana y que es una noticia muy importante, misma que se dará seguimiento en conjunto con el IMIP y solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación en el punto Asuntos Generales y al no contar con alguna se da seguimiento al orden del día.-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA, Presidente del Consejo del IMIP ofrece un agradecimiento la participación e invita seguir trabajando de manera coordinada e indica que siendo las 19:24 horas del día 14 de marzo de 2018, se da por concluidos los trabajos realizados en la 98° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.



LIC. MARCO ANTONIO NOVELO  
OSUNA  
Presidente del Consejo del IMIP



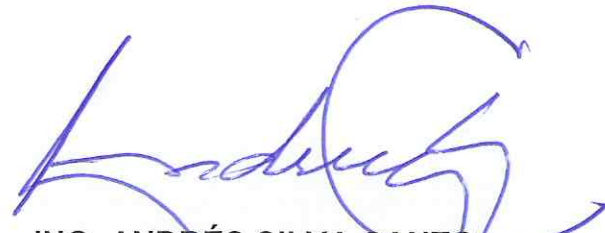
ING. ARMANDO FLORES, en  
representación de la  
C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN  
BAÑUELOS  
Comisaria del Consejo del IMIP




M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX  
Secretario Técnico del Consejo del  
IMIP



LIC. HIRAM EDUARDO DE GANTE  
LÓPEZ ORTEGA, en representación  
de la  
MTRA. ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Consejera Directora de Servicios  
Públicos Municipales e Infraestructura  
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,  
B.C.



ING. ANDRÉS SILVA CANTO, en  
representación del  
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO  
Director de Desarrollo Regional y  
Delegaciones del XXII Ayuntamiento  
de Ensenada, B.C.



LIC. IVETTE AYÓN LABASTIDA, en  
representación C. ROBERTO IVÁN  
CASTRO ARCE  
Director de Desarrollo Social del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**LIC. CARLOS A. GARCÍA RAMIREZ,**  
en representación del **LIC. JORGE**  
**IÑIGUEZ DÍAZ**  
Director Seguridad Pública Municipal  
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,  
B.C.

**C. LEÓNIDES ZARATE**  
**BERRELLEZA,** en representación de  
**LIC. DANIEL RAMOS ESTRADA**  
Coordinador General del Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM) del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**LIC. SERGIO ALMAZÁN OLACHEA,**  
en representación de la  
**REG. BERTHA MARTÍNEZ**  
**VILLALOBOS**  
Consejera de la Comisión de  
Planeación y Desarrollo Económico del  
XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

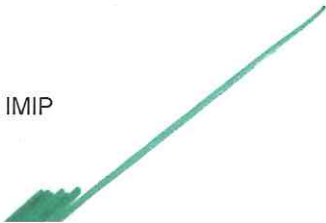
**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN**  
**ZAZUETA,** en representación del  
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL**  
**SILVA**  
Regidor Coordinador de la Comisión de  
Desarrollo Urbano del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**REG. JORGE CAMARGO VILLA**  
Regidor coordinador de Desarrollo  
Rural Sustentable y Delegaciones del  
XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**REG. RAMON IVÁN DUARTE**  
**CÓRDOVA**  
Regidor de la Comisión de Seguridad,  
Tránsito y Transportes del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**LIC. FERNANDO GARCÍA SÁMANO,**  
en representación de la  
**REG. NORMA ANGELICA SILVA**  
**AGUIRRE**  
Regidora de la Comisión de Obras y  
Servicios Públicos del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ**  
**GONZÁLEZ**  
Consejero Regidor Coordinador de la  
Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología del XXII  
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**  
Representante por los Colegios de  
Arquitectos

**ING. MIGUEL VIDAL JAIME** en  
representación del  
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**  
Representante por los Colegios de  
Ingenieros Civiles

**LIC. JAIME X. PALAFOX  
GRANADOS**, en representación de la  
**ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Representante por las asociaciones de  
propietarios rurales y ejidatarios

**ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**,  
Representante del Grupo Foro  
Ensenada, A.C.

**ING. SANTOS SEGURA RUBIO**  
Representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO  
ESCALANTE**  
Representante del Área de Planeación  
del Desarrollo Urbano del Gobierno del  
Estado de B.C.